

XVI CERTAMEN DE CARTELES ANUNCIADORES DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE BÉJAR 2010

-Plazo hasta el 2 de julio de 2010-
Premio: 500 €

El Excelentísimo Ayuntamiento de Béjar con motivo de las Fiestas y Fiestas de septiembre de 2010, convoca este certamen con arreglo a las siguientes:

BASES

Obras:

- 1ª.- Podrán concurrir a este certamen todos los artistas que lo deseen, con un máximo de dos carteles.
- 2ª.- El motivo de los carteles será ensalzar las Fiestas y Fiestas de septiembre.
- 3ª.- En los carteles deberá hacerse constar el siguiente texto: “Fiestas y Fiestas de Béjar 2010”, siendo necesario que la temática haga referencia a la Ciudad de Béjar.
- 4ª.- La técnica y los colores a emplear serán libres, si bien la presentación de los mismos deberá hacerse sobre bastidor o soporte rígido, sin molduras de ningún tipo y en posición vertical, siendo el tamaño del mismo 64x44 cm. Además se debe incluir la obra en soporte digital a 300 ppp (CD-ROM, pen drive...)
- 5ª.- La comisión Organizadora no se hará cargo de los desperfectos que sufran las obras. Así mismo, declina toda la responsabilidad en caso de robo.

Plazo:

- 6ª.- El plazo de presentación de las obras finaliza a las 14 horas del día 2 de julio de 2010, debiendo ser entregadas en el Departamento de Festejos, sito en el Centro Municipal de Cultura “San Francisco”, Ronda de Navarra nº 7, 37700 – Béjar , Salamanca.
- 7ª.- En las obras no aparecerá el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse al dorso el título o lema de la obra. Ese mismo título o lema figurará en un sobre cerrado, en cuyo interior constará fotocopia del D.N.I., dirección y teléfono del autor.

Premio:

- 8ª.- El premio, de 500 €, estará sujeto a la retención que contempla la legislación vigente. Con cargo a la partida presupuestaria 300 – 22670.
- 9ª.-La obra premiada pasará a propiedad del Ayuntamiento de Béjar, reservándose el derecho de reproducción.
- 10ª.-El jurado calificador estará formado por personalidades de reconocida solvencia artística y cultural, reservándose el derecho a quedar desierto el premio en el caso de que así lo considere, siendo su fallo inapelable.

Retirada y exposición de obras.

- 11ª.- Los carteles presentados deberán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas por estos, del 15 al 30 de septiembre del 2010; pasado este plazo los carteles pasaran a propiedad del Ayuntamiento, no pudiendo ser de ninguna forma reclamados por sus autores.
- 12ª.-Con todos los carteles presentados se realizarán una exposición durante el mes de agosto.
- 13ª.- El hecho de participar en el certamen implica la aceptación de las presentes bases, siendo resueltos por la Comisión Organizadora los casos no previstos en las mismas.

Béjar, 18 de enero de 2010.